

Reunión nº 1719
Sesión ordinaria nº 13/22
50º Período de Sesiones Ordinarias
28 de junio de 2022

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Sra. Sandra Jacqueline Jones
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

ANTÍN, Miguel Agustín
ANDÉN, Zulema Margarita
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

AGUILERA, María Andrea

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 084/22. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 293 a 307/22, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 061/22. Solicita al Poder Ejecutivo que, según lo establecido en las Leyes XIX nº 11 y XIX nº 47, informe sobre gestiones y acciones tomadas respecto a la seguridad vial en rutas provinciales.

1.3. Proyecto de Resolución nº 066/22. Cita a la ministra de Educación, de acuerdo con el artículo 134º inciso 4) de la Constitución Provincial, para que concurra a informar al pleno de esta Legislatura el día 30 de junio de 2022 a las 11 horas.

- Oradores: diputados Pais (Chubut al Frente), Mantegna (Frente de Todos), Lloyd Jones (Chubut Unido), Pagliaroni (Unión Cívica Radical) y Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 046/22. Propicia establecer la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 25054, de bomberos voluntarios.

- Oradores: diputados García Aranibar y Gabella (Chubut al Frente).

1.5. Resolución nº 086/22. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 081/22 de la Honorable Legislatura, sobre si nuestra Provincia percibe recursos del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (FOBOSQUE).

- Oradores: diputados Ingram (Chubut al Frente), Lloyd Jones (Chubut Unido) y Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

1.6. Proyecto de Resolución nº 064/22. Declara de interés legislativo todas las actividades a realizarse en conmemoración del “50º Aniversario de la Masacre de Trelew”, a llevarse a cabo en la provincia durante el mes de agosto de 2022.

- Orador: diputado García Aranibar (Chubut al Frente).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 055/22. Declara de interés legislativo el proyecto “Faro de la Meseta”, ubicado en la localidad de Gastre.

2.2. Proyecto de Resolución nº 058/22. Declara de interés legislativo el libro “Los mensajes al poblador. Entre Radio Nacional y la comunicación rural”, del licenciado Juan Ignacio Revestido.

2.3. Proyecto de Resolución nº 056/22. Solicita al Poder Legislativo de cada una de las provincias que conforman el Parlamento Patagónico que promuevan la labor legislativa pertinente a fin de crear la Defensoría de las Infancias y la Adolescencia.

- Oradores: diputados Gabella (Chubut al Frente) y Williams (Frente de Todos).

III - CIERRE DE LA SESIÓN

IV - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiocho de junio de dos mil veintidós, siendo las 10:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto, un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 084/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 293 a 307/22 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 061/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 061/22, presentado por el diputado López del Bloque Integrando Chubut, por el cual solicita al Poder Ejecutivo que informe, en el marco de lo establecido en las Leyes XIX nº 11 y XIX nº 47, sobre las gestiones y acciones tomadas respecto a la seguridad vial en las rutas provinciales.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial, a los fines de que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

En el marco de lo establecido por las Leyes XIX nº 11 y Ley XIX nº 47:

- a) Informe respecto de las gestiones y acciones tomadas respecto de la seguridad vial en las rutas provinciales.
- b) Informe acerca de cuál es el presupuesto destinado a la señalización y mantenimiento en el contexto de la seguridad vial de las rutas de nuestra provincia, detallando cuánto dinero ingresó a las arcas en concepto de exceso de carga y cuánto presupuesto se destinó al mantenimiento estructural de las rutas, especificando la ruta, el tramo, fecha de inicio, fecha de finalización, proceso de contratación y empresa adjudicada.
- c) Informe a esta Honorable Legislatura cuál será la metodología de control de cargas destinado a la autovía Trelew - Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a ponerlo a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 062/22, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se solicita que se declaren de interés legislativo los cien años de la fabricación de las locomotoras, vagones y coches del “Viejo Expreso Patagónico La Trochita”.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 063/22, presentado por el diputado García Aranibar del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el “Taller de actuación para cine, online y presencial”, realizado por el señor Máximo Darío Orquera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 064/22, presentado por los diputados García Aranibar, Pais, Gabella, De Lucía, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declaran de interés legislativo todas las actividades a realizarse en conmemoración del “50º aniversario de la Masacre de Trelew”, a llevarse a cabo durante el mes de agosto de 2022 en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Buen día, señor Presidente, diputadas, diputados. Me gustaría solicitar la reserva de este proyecto para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 065/22, presentado por el diputado Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo la primera edición del festival de teatro “Jardín Teatro Fest”, a realizarse los días 19 a 23 de octubre de 2022 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 066/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 066/22, presentado por los diputados Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo y Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual se cita a la señora ministra de Educación de la Provincia, de acuerdo al artículo 134º inciso 4) de la Constitución Provincial, para el día 30 de junio de 2022 a las 11:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría, por ahí, un poco fundamentar -más allá de que las razones son de público conocimiento y creo que bastante obvias- este pedido de interpelación.

Antes que nada, creo que todos estamos al tanto de los rumores que hay sobre la renuncia de la ministra; y digo rumores porque no sé si a los demás diputados, pero a mí no me ha llegado nada oficial que me certifique que la ministra ya no está en funciones.

Más allá de que la ministra renuncie, yo lo que quiero que quede en claro es que por el artículo 134º dentro de nuestras facultades está la de interpelar a algún ministro. Y también, al final del inciso 4), dice que: “El titular del Poder Ejecutivo puede concurrir, cuando lo estime conveniente, en reemplazo del convocado”.

¿Qué quiero decir con esto? Que más allá de que, a mi entender, casi en un acto cobarde hagan renunciar a un ministro o no, alguien tiene que venir a esta Legislatura a explicar por qué casi -¡ni Dios permita!- se nos mueren diecisiete pibes en El Maitén.

Creo que lamentablemente éstos son finales anunciados; pero lo de El Maitén fue sin dudas el punto máximo de desidia y de abandono de este Gobierno en materia de educación y en materia de nuestros pibes. ¿Qué estamos haciendo por los chicos?, ¿qué les estamos haciendo? Cincuenta y ocho intoxicados y -como dije- diecinueve internados.

Entonces, esto no se resuelve con la renuncia de una ministra, ¡eh! A mí no me interesa si la ministra renuncia, no nos cambia nada. Acá lo que necesitamos es que alguien venga a explicar a la Legislatura y, sobre todo, a los chubutenses qué es lo que pasó.

Vuelvo a repetir, éste fue el punto máximo de desidia; pero vienen sucediendo un montón de cosas en las que todos eligen mirar para un costado y, por ahí, desde algunas bancas muy valientes sí ha habido críticas y llamados de atención; porque, ¿qué vamos a esperar?, ¿a que se nos muera un chico en una escuela? Los pibes casi se mueren en la escuela, ¡en la escuela!, en el lugar que después de la casa debería ser lo más seguro que hay.

Quiero recalcar que se han quemado todas las instancias en cuanto a este tema, porque a la ministra se le han dado varias oportunidades -por lo menos, desde mi banca, y agradezco desde la banca de la diputada Leila Lloyd Jones que con su Bloque ha acompañado-, se le han dado todas las instancias como para no llegar a ésta.

La verdad es que nosotros el pedido de interpelación lo estábamos preparando antes de que suceda el hecho en El Maitén; porque la ministra ha decidido no contestar más -y digo la ministra porque, vuelvo a repetir, a mí todavía no me llega la renuncia-. Decide qué proyectos contestar y cuáles no, o qué incisos contestar o qué no; o piden prórrogas.

Entonces, yo me traje algunos de los que yo hice y que la ministra decidió contestar o no contestar; por ejemplo, el que le hicimos del programa Nutriendo Chubut.

Le preguntamos cinco cosas, contestó una y a medias, que fue el inciso c), en que le preguntamos: “Las partidas otorgadas a cada establecimiento educativo”; nos contestó con planillas.

“Explique el criterio para determinar los montos dinerarios.” El criterio no lo explicó, que era básicamente cómo hacemos para darles de comer a los chicos con 120 pesos, 110 pesos que es lo que reciben hoy y que el mes pasado eran 80; eso no lo contestó. Es un arreglate, la educación acá ha seguido adelante por los docentes y los auxiliares docentes.

Otro ejemplo, la Escuela nº 161 José Hernández, que es un establecimiento educativo en el que funcionan tres escuelas con diferentes necesidades y edades, porque funcionan un jardín de infantes, una escuela primaria y una secundaria; tienen que convivir todos en el mismo ámbito.

Le hicimos tres preguntas -no eran tantas- y nos contestó una y a medias. Lo más importante es que nosotros le pedíamos que nos garantice si los chicos estaban seguros, porque lo que han hecho en esa escuela es construir un aula más, sacándoles a los chicos de la escuela el patio interno que usaban para hacer actividad física y jugar; se los han sacado y construyeron un aula más para la secundaria, tapando la salida de emergencia. Eso no nos lo contestaron.

Y así podría seguir. Entonces, la instancia de pedido de informes la hemos quemado. La citamos a la ministra acá. ¿Qué hizo la ministra? Vino; nos dijo a una hora; nos hizo esperar en el auditorio una hora; no bajó, que sí, que no.

Finalmente, bajo sus condiciones, nos hizo subir a Presidencia, a una oficina muy chiquitita para la cantidad de gente que había, y con la condición de que la prensa no -con esa condición- y los diputados sin asesores.

Lógicamente, esta diputada no iba a aceptar esas condiciones. Sí tuve que aceptar lo de la prensa, porque no recibí mucho acompañamiento del resto de los diputados. Pero yo sí fui a ingresar con mis asesores, porque ésa no era una cuestión personal con la ministra, yo necesitaba que esté la gente que trabaja conmigo para poder preguntarle qué va a hacer con la educación de los chicos. El resto de los diputados no entró con sus asesores.

En esa reunión la ministra hizo algunas promesas; por ejemplo, la creación de un área de coordinación de escuelas de gestión social, ¡no la cumplió!; partidas a las escuelas de gestión social, ¡no la cumplió!; una dirección de transporte escolar privado, ¡tampoco!

Entonces, ¿qué quiero decir con esto?, que cumplamos como Poder Legislativo; el Poder Judicial está cumpliendo, está haciendo las investigaciones del caso. Nosotros traigamos a la ministra o al Gobernador y que nos explique y, lo más importante, les explique a los chubutenses qué pasó con esos chicos de El Maitén y, más importante, qué pasa con todo, adónde va a ir la educación de esta provincia.

¿Quieren que les diga otra vez? -porque se los digo todas las sesiones-: las escuelas están en pésimas condiciones, son trampas mortales para los chicos; las trayectorias educativas están rotas, chicos de doce años que no saben escribir en letra cursiva; los comedores escolares son un desastre; otra escuela de Rawson también tuvo problemas con la calefacción y con una hornalla que quemaba mal.

Entonces, les pido que dejemos las cuestiones partidarias a un lado y traigamos a la ministra o al máximo responsable a que les explique a los chubutenses qué pasó y qué va a hacer con la educación pública.

Llevamos años de abandono, les pido que cumplan con su función de legisladores, nada más, señores diputados. Lo único que les pido es eso, que podamos cumplir con traer acá a quien tiene que dar las explicaciones del caso.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Buen día, señor Presidente, diputados y diputadas.

Por supuesto, quiero acompañar en un todo las palabras de la diputada preopinante Tatiana Goic, porque desde esta Cámara hemos manifestado en varias oportunidades, ha habido varios pedidos de informes sobre la grave situación que está viviendo el sistema educativo de Chubut.

Y no se soluciona -como dijo la diputada- con la renuncia de una ministra. No se soluciona con eso, porque acá no sólo la ministra es responsable. Hay un responsable más grande y al cual le corresponde, que es el señor Gobernador de la Provincia. Él es el responsable de la desidia que hoy vivimos en el sistema educativo de Chubut.

No miremos para el costado, porque desde esta Cámara varios diputados y diputadas lo hemos manifestado, y hasta nos han mirado de reojo y hasta de locas nos trataron, ésa es la realidad. Pero nunca nos llamamos y hoy tenemos que estar en esta situación y diga a Dios, gracias a Dios que no pasó una desgracia más grande de la que ocurrió.

Pero no podemos seguir mirando para un costado y decir que acá no pasó nada. Yo creo que tiene que venir alguien a darnos explicaciones. Por eso es que hoy estamos acompañando el pedido de interpelación.

¿Dicen que renunció? No sé si renunció, oficialmente no hay nada, hasta ahora no tenemos nada, sólo rumores y títulos rimbombantes en algunos portales, nada más.

Pero nosotros creemos que es necesario que alguien se haga cargo de esto. Insisto, el señor Gobernador es el único responsable, del cual está a cargo el sistema educativo de esta provincia. Así que yo quiero que se deje de discursitos, de discursitos lindos y que ponga la cara alguna vez.

Hay escuelas como la 4 de Rawson, la 792 de Trelew, la Escuela 37 de Trevelin, la Escuela 96 de Aldea Escolar que también están en una grave situación con el tema de las calderas. ¿Y qué van a esperar?, ¿que ocurra algo peor?; o como dice Tatiana, ¿que se muera un alumno de una escuela de nuestra provincia? No podemos permitirlo más, ¡basta! La desidia es tremenda, ¡hagámonos cargo! -hagámonos porque yo también me hago cargo como diputada-.

Hemos intentado que se visibilice lo que estaba pasando y nadie dijo ni hizo nada, y así fue lo que pasó, lo que tuvimos que vivir, que gracias a Dios no fue una desgracia.

Para discursitos estamos todos. Solamente quiero recordarles el discurso del Gobernador Arcioni del 2020: “El arreglo de las escuelas no es un plan de verano o invierno, es un plan de gobierno”. Bueno, ¡hágase cargo, señor Gobernador!, esto le corresponde a usted.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente; buen día para todas y todos.

En principio, creo que hay que separar un par de cuestiones. La primera tiene que ver con este proyecto que ha presentado la diputada Goic solicitando la interpelación de la ministra de Educación, cuestión que voy a acompañar, más allá de -como aquí se ha dicho- no saber si la ministra sigue o no siendo funcionaria del Poder Ejecutivo porque la verdad hay esta incertidumbre; más allá de algunas noticias que han aparecido, no tenemos certeza de que la misma haya renunciado y, por lo tanto, esta interpelación -en caso de aprobarse- no se podría concretar.

Bien han dicho las diputadas Lloyd Jones y Goic respecto a lo que podría haber sido una fatalidad con lo sucedido en la escuela de El Maitén, con chicos y adultos intoxicados.

Por suerte no pasó a mayores, pero una cuestión que tampoco podemos dejar de mencionar es que es un hecho absolutamente crítico y que merece explicaciones, creo que nadie tiene dudas. Si las debe dar la ministra o algún otro funcionario, tampoco caben dudas, pero las tienen que dar.

Allí se ha mencionado en estos últimos días, el propio fiscal que está llevando adelante la causa ha mencionado algunos defectos en cuanto a obras que se habrían realizado en la escuela en cuestión. De estas cuestiones, más allá de que la Justicia las investigue, entendemos que algún funcionario debiera dar las explicaciones en esta Legislatura y desde aquí a toda la comunidad.

Pero pensar que la ministra debe venir a una interpelación o debe renunciar por el solo hecho de lo sucedido en la escuela de El Maitén, creo que es minimizar el problema que tenemos en materia educativa.

Mire, la integrante de mi Bloque, la diputada Andrea Aguilera, creo que es una voz más que autorizada en este sentido, en muchísimas sesiones se ha expresado respecto de esto y también lo ha hecho en forma pública.

Nuestro Bloque, impulsado por la diputada, ha presentado en más de una oportunidad proyectos vinculados a la educación, porque el problema de la educación no es sólo el mantenimiento en las escuelas, en tal caso es una parte.

El problema en la educación es cómo llevan adelante las negociaciones paritarias, cómo encaran las inversiones, cómo intentan que los alumnos no abandonen el sistema educativo, cómo en el 2020 cientos de alumnos dejaron la escuela y nadie los fue a buscar.

Se han pedido datos respecto a la deserción que ha habido a partir del año 2020... algo que por supuesto nadie esperaba, una pandemia, pero allí faltó el Estado presente intentando que cada uno de los alumnos que eran parte del sistema se mantuvieran dentro del sistema.

Bueno, esto no sucedió, no sucedió. Se habló de clases virtuales, pero eso no existió por falta de capacidad del Estado, por falta de capacidad de las autoridades del Ministerio de Educación y también en muchos casos por falta de compromiso de muchos docentes -no la mayoría, no podemos meter a todos en la misma bolsa-.

Hubo claramente deficiencias en las formas en las cuales se brindaron estas clases virtuales, absolutamente precarias, sin contemplar a aquellos alumnos que viven en zonas en donde no hay conectividad.

Mire, aquí en la zona solamente -mire, podemos hablar del interior, que es mucho peor, pero aquí en la zona rural de Gaiman, Dolavon, 28 de Julio, Trelew- hay alumnos que no tienen posibilidad de acceder a la conectividad y, por supuesto, no tienen los elementos; la mayoría se conectaban a través de un teléfono, cuando podían.

Todo esto ha sido parte de la desidia que en materia educativa se ha venido viviendo en los últimos meses, en los últimos años. Por eso no podemos decir que la renuncia de la ministra o esta interpelación tienen solamente que ver con el desgraciado hecho que sucedió en la localidad de El Maitén.

Si la ministra viene a dar explicaciones o la ministra renuncia es por un cúmulo de cosas que han venido sucediendo en los últimos años; y, lamentablemente, las consecuencias las padecen, fundamentalmente, las alumnas y alumnos del sistema educativo.

Así que, señor Presidente, no quiero extenderme más sobre este punto y quiero ratificar que voy a votar en forma positiva el pedido de interpelación.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.
Diputado Mantegna, tiene la palabra.

SR. MANTEGNA: Buenos días, señor Presidente; buenos días, diputadas y diputados.

Creo que todos los preopinantes han hablado con claridad del tema que nos ocupa, que es esta escuela de El Maitén, donde sucedió este hecho muy grave tanto con los alumnos como con los docentes.

Pero yo creo que acá hay una cadena de errores, señor Presidente, donde la cabeza política y la responsable mayor es la ministra -porque es la ministra de Educación-.

Pero no nos olvidemos que se licitó una obra -el Ministerio de Educación-, que se la adjudicaron a una empresa. Esa empresa hizo la obra; no tuvo un final de obra, no estuvo autorizada por Camuzzi y los chicos estaban en la escuela, en la escuela con los docentes dando clases.

Entonces, acá hay una serie de errores que creo que se tienen que esclarecer -está la Justicia que supongo que va a esclarecer este tema-, porque incluso a posteriori del suceso la empresa se metió en la escuela e hizo algunas modificaciones para subsanar esto que había sucedido.

Yo no vengo a defender a la ministra, porque no es mi tarea defender a la ministra. Pero sí creo que todos tenemos que saber que el Estado es responsable de esta situación donde tenemos un Ministerio de Educación y tenemos un Ministerio de Obras Públicas, donde a veces el Ministerio de Obras Públicas se encarga de las obras de las escuelas y otras veces es desde el Ministerio de Educación.

Hay ahí un problema bastante serio, donde le puedo dar de ejemplo la Escuela nº 114 de Lago Rosario, que tenía problemas de dificultad con el gas. Es una escuela en la que el tema no lo autoriza Camuzzi, sino YPF Gas. Cuando vino la ministra y el subsecretario, la obra la licitaba el Ministerio de Educación; después, me llaman del Ministerio de Obras Públicas que la iba a licitar el Ministerio de Obras Públicas.

Me parece que, si no corregimos esta situación, en el Estado -me parece a mí que todas las obras de las escuelas las tiene que hacer Obras Públicas, no el Ministerio de Educación- va a haber más dificultades; porque en estos años de crisis que tuvo el Estado Provincial no solamente se atrasaron los sueldos, se atrasaron las inversiones de infraestructura en las distintas instituciones; y esto, después, tiene consecuencias.

Por eso yo creo, señor Presidente, que acá hay que cambiar la estructura de cómo se diseñan estas obras -si van a continuar con el Ministerio de Educación, a mi criterio tiene que ser el Ministerio de Obras Públicas- sobre setecientas escuelas.

El Ministerio de Educación tiene que estar para el formato educativo, para capacitar a los docentes, para capacitar a los chicos, pero no para saber si hay gas o agua o hay que ampliar una escuela. A mí me parece que en eso tiene que estar Infraestructura, señor Presidente.

Por eso supongo que, si el Estado no resuelve esto, va a seguir habiendo problemas con el ministro o ministra que sea.

Pero creo que acá hay una responsabilidad, no puede haber una escuela donde no está finalizada la obra y no está autorizada por Camuzzi -que es la empresa que controla la autorización de gas- y que estén dando clases.

Así que hay una sucesión de errores y de responsabilidades. Yo creo que se tienen que hacer cargo de esta situación.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Mantegna.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas, diputados.

Como lo acaba de decir el diputado preopinante, para que suceda un hecho de este tipo hace falta una sucesión de errores que terminan en un hecho de gravedad inusitada que, lamentablemente, casi les cuesta la vida a niños y personas mayores que se encontraban en una institución educativa.

Esto claramente requiere investigaciones de distinta índole; por un lado, la judicial; esperamos que se establezca y se condene, en todo caso, si existen responsables penales, ya sean funcionarios públicos o miembros de la empresa contratada para realizar las obras.

Pero también establece y corresponde asignar responsabilidades políticas. Como dijo el diputado Mantegna, se trata de una sucesión de errores. Si bien probablemente por la magnitud del hecho y porque se dio en una escuela en particular, la ministra pudo no conocer en detalle lo que estaba sucediendo, sin dudas, es la responsable política.

Algunos decían que no sabían si la ministra había renunciado o no; yo tengo certeza de que ha sido aceptada la renuncia de la ministra de Educación. No obstante ello, corresponde investigar el hecho hasta las últimas consecuencias.

Pero, en virtud de ello, quiero manifestar que nuestro Bloque se va a abstener en esta votación, en virtud de que la ministra ya no ocupa el cargo, la ex ministra Florencia Perata.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pais.
Vamos a darle lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Citar a la ministra de Educación de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 4) de la Constitución Provincial, el día jueves 30 de junio de 2022 a las 11 horas para que informe y explique a este Poder Legislativo:

- a) Lo ocurrido en la Escuela n° 7719 de la localidad de El Maitén, habida cuenta del incidente por el cual estudiantes, docentes y personal auxiliar se vieron afectados por una intoxicación con monóxido de carbono.
- b) Qué medidas se han adoptado desde el Ministerio de Educación sobre este tema, si se habían detectado fallas o desperfectos en el funcionamiento del equipamiento o pérdida de gas previo a lo ocurrido.
- c) Situación de la infraestructura de todos los establecimientos educativos urbanos y rurales.
- d) Detalle de la cantidad de fondos percibidos, destino de éstos y todo lo actuado en relación al “Fondo especial, público y permanente para el mantenimiento y mejora de la infraestructura escolar de la provincia”, creado por la Ley VIII n° 131, desde el año 2020 a la fecha.
- e) Detalle pormenorizado de la situación del dictado de clases en todos los establecimientos educativos de la provincia y, en caso de no haber iniciado o haber tenido pérdida de días de clase, indique los motivos.
- f) Pormenorizada y detalladamente el estado actual del transporte escolar en las regiones educativas I y III.
- g) Si tal como lo informara el año pasado el subsecretario de Autotransporte Terrestre, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, se procedió a la creación de la Dirección de Transporte Escolar Privado pautada para el corriente año, la creación de un sistema informático que prevea la inscripción de los transportistas a un padrón único de proveedores de transporte escolar y si se adquirieron unidades minibus para sustituir las contrataciones privadas en determinados lugares. De no ser así, especifique los motivos y/o individualice el estado de avance de los mismos.
- h) El marco normativo relativo al programa Nutriendo Chubut.
- i) De acuerdo con el programa Nutriendo Chubut, cuáles son los requerimientos mínimos diarios en materia nutricional que se les exige a los comedores escolares que brinden a alumnos y alumnas.

- j) Cuáles son las cantidades mínimas diarias de frutas, verduras, legumbres, carnes rojas y blancas y pescado que establece el programa Nutriendo Chubut para satisfacer las necesidades nutricionales contempladas en el inciso anterior.
- k) Las acciones que se han desarrollado en el marco del programa Nutriendo Chubut para el ciclo lectivo 2022.
- l) Detalle de las partidas otorgadas a cada establecimiento educativo actualizado al mes de junio de 2022 y explique el criterio para determinar los montos dinerarios.
- m) Detalle de las fuentes de financiamiento para comedores escolares y aportes y subsidios que realiza el Estado Nacional.
- n) Listado actualizado de comedores escolares existentes en la provincia.
- o) Si se procedió a la creación del área específica de escuelas de gestión social. De ser así, informe todo lo actuado.
- p) Medidas que se han adoptado para garantizar la seguridad del alumnado que concurre la Escuela n° 161 “José Hernández” del barrio Ciudadela de Comodoro Rivadavia, que se encuentra en obra con una salida de emergencia obstruida.
- q) Hasta cuándo estima que la Escuela de nivel secundario n° 799 seguirá compartiendo edificio con la Escuela n° 161 “José Hernández”.
- r) Se reserva esta Cámara el derecho de ampliar, conforme lo establecido por el artículo 170º del Reglamento Orgánico de esta Legislatura.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a ponerlo a consideración de la Honorable Cámara. Abrimos la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Continuamos por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración n° 011/22, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se solicita el pronto tratamiento del Proyecto S669/22, presentado por el senador nacional Antonio Guerra, denominado “Ley nacional de autoprotección y poderes preventivos”.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

- 1.4 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 046/22

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 046/22, presentado por los diputados García Aranibar y Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 25054, de bomberos voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Señor Presidente, simplemente es para explicar lo que motivó el presente proyecto de ley de adhesión a la ley nacional de bomberos.

Hace un tiempo vengo acompañando a la diputada Xenia Gabella en reuniones de trabajo con la Federación de Bomberos de la provincia del Chubut y con la Subsecretaría de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno. Dentro de esos trabajos está la elaboración de la ley provincial de bomberos, que esperamos pronto tener en este recinto.

En ese contexto nos han solicitado la necesidad de adherir a la ley nacional, que es una ley que tiene ya sus años, pero ha tenido varias modificaciones y actualizaciones. Esto genera para la Federación, para la Subsecretaría y para las asociaciones de bomberos un marco, un contexto necesario para el mejor funcionamiento.

Simplemente quería explicar los motivos de la presentación del proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.
Diputada Gabella, tiene la palabra.

SRA. GABELLA: Buenos días, señor Presidente; buenos días, señoras y señores diputados presentes en esta sesión.

Simplemente es para agregar, a lo que el compañero Mariano García Aranibar expresó, que hace dos semanas, aproximadamente, tuvimos una reunión muy interesante con el subsecretario de Defensa Civil de la Provincia, con el señor Mazzei, una reunión con la Federación.

Fue una reunión que nos llevó casi cuatro horas, en donde volvemos a intentar, desde esta metodología de escuchar todas las voces, lograr la posibilidad de que se analice y se apruebe -después de tantos años de tratamiento en esta Cámara- la ley de bomberos.

En este caso, particularmente, el señor Mazzei, en palabras del Ejecutivo Provincial, nos solicitó la adhesión a la ley nacional porque, de esta manera, comenzamos a incorporarnos a una línea nacional que también posee fondos para nuestros bomberos provinciales.

Así que esperamos el acompañamiento de la comisión que va a hacer el estudio de este proyecto.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Jones): Decreto n° 629/22 del Poder Ejecutivo, por el cual se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 110/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 121/22 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente a la doctora Cristina Carina Dúo, propuesta para ocupar el cargo de defensora pública civil para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 111/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 122/22 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente al doctor Matías González, propuesto para ocupar el cargo de juez de ejecución n° 1 para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 112/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 123/22 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente a la doctora Jorgelina Elizabeth Castillo, propuesta para ocupar el cargo de jueza de familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 113/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 124/22 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente al doctor Mauricio Raúl Humphreys, propuesto para ocupar el cargo de juez de ejecución n° 1 para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 106/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Recomendación n° 015/22 del Parlamento Patagónico, por la cual solicitan a los Poderes Ejecutivos de las distintas provincias patagónicas que avancen con las gestiones necesarias para la obtención de la personería jurídica del Ente Patagónico Deportivo (EPaDe), para brindarle mayores herramientas para su funcionamiento.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 107/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 180/22 del Honorable Concejo Deliberante de Gaiman, adjuntando la Declaración n° 004/22 por la cual solicitan al Congreso de la Nación el tratamiento de un proyecto de ley que garantice el financiamiento de las bibliotecas populares.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 108/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 018/22 del Honorable Concejo Deliberante de Trelew, adjuntando la Comunicación n° 007/22 por la cual comunican a esta Honorable Cámara Legislativa la necesidad de declarar la emergencia ocupacional en el sector de procesamiento de pescado en tierra en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.5 -

RESOLUCIÓN N° 086/22

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 109/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 042/22 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicitan una prórroga de cinco días para dar respuesta al pedido de informes, solicitado por Resolución n° 081/22 de la Honorable Legislatura, sobre si nuestra Provincia percibe recursos del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Se había acordado en Labor Parlamentaria una prórroga de dos días, porque éste fue el pedido de informes que se hizo en la última sesión -el tema de bosques, la cesión de tierras que se hizo a la Municipalidad de Lago Puelo- y parte de la información que nosotros requeríamos que se agregue al expediente es la que estábamos solicitando.

Hoy piden una prórroga de cinco días. Nosotros pretendemos que sean dos días y que el jueves podamos tener la información en esta Casa.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración la moción de la diputada Leila Lloyd Jones de otorgar dos días de prórroga.

SR. INGRAM: Perdón, dice dos días, señor Presidente...

SR. PAGLIARONI: Primero, se hizo por cinco y, después...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Está bien, el pedido dice cinco días; por eso vamos a aprobarlo por la Cámara para que se consideren los dos días. ¿Está claro, diputado Ingram?

SR. INGRAM: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobada la solicitud de la diputada Leila Lloyd Jones.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 114/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando nota de los representantes de las asociaciones vinculadas con el pensamiento penal, por la cual manifiestan el rechazo a la Acordada nº 5101/22 del Superior Tribunal de Justicia, que suspende la puesta en marcha de la Ley XV nº 30, del juicio por jurados.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 115/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando nota firmada por matriculados habilitados del Colegio Profesional de Ingeniería de la Provincia, manifestando el rechazo a la Ley X nº 78, de creación del Colegio Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 116/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando nota de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), por la cual solicitan la intervención de los señores diputados ante los hechos ocurridos en la Escuela provincial nº 7719 de la localidad de El Maitén.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 117/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando nota firmada por referentes del Partido Libertario, por la cual solicitan que se trate el proyecto de ley de boletas únicas de sufragio presentado por dicha agrupación.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 064/22

Vamos a dar tratamiento al Proyecto de Resolución nº 064/22. Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las actividades a realizarse en conmemoración del “50º Aniversario de la Masacre de Trelew”, que se llevarán a cabo durante el mes de agosto del año 2022 en la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Invítase a todos los municipios de la provincia a adherir a la presente resolución.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner, primero, a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Señor Presidente, como es sabido, nuestra región ha sido protagonista sin dudas de uno de los actos más desvergonzados del terrorismo de Estado, que fue la conocida “Masacre de Trelew”, el fusilamiento de diecinueve militantes políticos -el cobarde fusilamiento de diecinueve militantes políticos- y el cínico encubrimiento por parte del Estado de lo sucedido.

Este año se cumplen cincuenta años de ese hecho y ése es el motivo de este proyecto de resolución, para declarar de interés la variada y vasta cantidad de actividades que están organizando la Asociación de Familiares de la

Masacre y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos. Por lo que me han contado, en el mes de agosto habrá un montón de actividades de conmemoración y, sobre todo, de reflexión.

Sin dudas, este tipo de fechas son las que nos permiten no olvidar, nos permiten reflexionar, nos permiten tener viva la memoria para que esto no vuelva a ocurrir, para que nuestros hijos lo sepan y conozcan qué pasó en nuestro país, en nuestra provincia y a pocos metros de aquí, de donde en este momento estamos sentados.

Por eso quería nada más que comentar esto, solicitar el acompañamiento sobre tablas de todos los diputados en este proyecto y entender, sin dudas, que el terrorismo de Estado -como decía Cortázar- es el más malo, el más fácil y el más cobarde de todos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado García Aranibar.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el presente proyecto. Abrimos la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 055/22

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 055/22, presentado por los diputados Gabella, García Aranibar, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente y Eliceche del Bloque Visión Peronista, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto “Faro de la Meseta”, ubicado en la localidad de Gastre.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DELCHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo el proyecto “Faro de la Meseta”, ubicado en la localidad de Gastre.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 058/22

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 058/22, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el libro “Los mensajes al poblador. Entre Radio Nacional y la comunicación rural”, del licenciado Juan Ignacio Revestido.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DELCHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el libro “Los mensajes al poblador. Entre Radio Nacional y la comunicación rural”, del licenciado Juan Ignacio Revestido.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 056/22

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Resolución nº 056/22, presentado por los diputados Gabella, García Aranibar, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se solicita al Poder Legislativo de cada una de las Provincias que

conforman el Parlamento Patagónico que promuevan la labor legislativa que consideren pertinente a fin de crear la Defensoría de las Infancias y la Adolescencia.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DELCHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Legislativo de cada una de las Provincias que conforman el Parlamento Patagónico y que aún no la posean que promuevan la labor legislativa que consideren pertinente a fin de crear la Defensoría de las Infancias y la Adolescencia, con el objeto de garantizar a niñas, niños y adolescentes los derechos que le confieren la sanción de la Ley nacional nº 26061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y su correspondiente promulgación en el año 2005, con el objeto de velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

Artículo 2º. Comuníquese al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Diputada Gabella, tiene la palabra.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente. Solamente es para incorporar algún dato al respecto que he conocido en las últimas horas.

En principio, quiero decir que son varias las provincias que participan del Parlamento Patagónico que ya tienen en proceso la creación de la Defensoría de las Infancias y la Adolescencia.

Por otro lado, deseo comentar que la semana próxima, los días lunes y martes de la semana próxima, se van a encontrar en nuestra provincia personas de la Defensoría Nacional para tener una conversación con el Ejecutivo Provincial y creo que también con el Poder Legislativo, para avanzar en esta posibilidad de tomar la decisión de unimos desde la Provincia del Chubut a la cantidad de provincias que ya tienen la Defensoría de Infancias y Adolescencia.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Gabella.
Diputado Williams, ¿mismo tema?

SR. WILLIAMS: Sí, sobre el mismo tema.

El Estado Nacional viene trabajando desde el 2020, cuando fue que crearon la Defensoría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

La Provincia del Chubut tiene la ley desde el año 2016. Fue suspendida en la propia aprobación esa parte del articulado por un año más un año, o sea que desde el 2018 estaría vigente. No soy lego en algunas cuestiones, estaría vigente la ley para que la Provincia del Chubut tenga la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes.

Así que me parece excelente la actitud, la decisión de solicitar al resto de las provincias que componen el Parlamento Patagónico avanzar con la temática.

Pero también sería interesante que nuestra Provincia designe a quienes tienen que defender los intereses de los niños, niñas y adolescentes, más teniendo en cuenta lo que ha sucedido en estos días y bastante tiempo atrás también en otras escuelas, ¿no?

Así que me parece excelente la iniciativa, quería aportar esto nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Williams.

Vamos a poner a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- III -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo oradores en la Hora de Preferencia, se da por finalizada la presente sesión.

- Eran las 11:07.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- IV -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 084/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 293 a 307/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 085/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

En el marco de lo establecido por las Leyes XIX nº 11 y Ley XIX nº 47:

- a) Informe respecto de las gestiones y acciones tomadas respecto de la seguridad vial en las rutas provinciales.
- b) Informe acerca de cuál es el presupuesto destinado a la señalización y mantenimiento en el contexto de la seguridad vial de las rutas de nuestra provincia, detallando cuánto dinero ingresó a las arcas en concepto de exceso de carga y cuánto presupuesto se destinó al mantenimiento estructural de las rutas, especificando la ruta, el tramo, fecha de inicio, fecha de finalización, proceso de contratación y empresa adjudicada.
- c) Informe a esta Honorable Legislatura cuál será la metodología de control de cargas destinado a la autovía Trelew - Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 086/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno, por el plazo de dos (2) días, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 081/22 de la Honorable Legislatura, sobre si nuestra Provincia percibe recursos del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (FOBOSQUE).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 087/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Citar a la ministra de Educación de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 4) de la Constitución Provincial, el día jueves 30 de junio de 2022 a las 11 horas para que informe y explique a este Poder Legislativo:

- a) Lo ocurrido en la Escuela nº 7719 de la localidad de El Maitén, habida cuenta del incidente por el cual estudiantes, docentes y personal auxiliar se vieron afectados por una intoxicación con monóxido de carbono.
- b) Qué medidas se han adoptado desde el Ministerio de Educación sobre este tema, si se habían detectado fallas o desperfectos en el funcionamiento del equipamiento o pérdida de gas previo a lo ocurrido.
- c) Situación de la infraestructura de todos los establecimientos educativos urbanos y rurales.
- d) Detalle de la cantidad de fondos percibidos, destino de éstos y todo lo actuado en relación al “Fondo especial, público y permanente para el mantenimiento y mejora de la infraestructura escolar de la provincia”, creado por la Ley VIII nº 131, desde el año 2020 a la fecha.
- e) Detalle pormenorizado de la situación del dictado de clases en todos los establecimientos educativos de la provincia y, en caso de no haber iniciado o haber tenido pérdida de días de clase, indique los motivos.
- f) Pormenorizada y detalladamente el estado actual del transporte escolar en las regiones educativas I y III.
- g) Si tal como lo informara el año pasado el subsecretario de Autotransporte Terrestre, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, se procedió a la creación de la Dirección de Transporte Escolar Privado pautada para el corriente año, la creación de un sistema informático que prevea la inscripción de los transportistas a un padrón único de proveedores de transporte escolar y si se adquirieron unidades minibús para sustituir las contrataciones privadas en determinados lugares. De no ser así, especifique los motivos y/o individualice el estado de avance de los mismos.
- h) El marco normativo relativo al programa Nutriendo Chubut.
- i) De acuerdo con el programa Nutriendo Chubut, cuáles son los requerimientos mínimos diarios en materia nutricional que se les exige a los comedores escolares que brinden a alumnos y alumnas.
- j) Cuáles son las cantidades mínimas diarias de frutas, verduras, legumbres, carnes rojas y blancas y pescado que establece el programa Nutriendo Chubut para satisfacer las necesidades nutricionales contempladas en el inciso anterior.
- k) Las acciones que se han desarrollado en el marco del programa Nutriendo Chubut para el ciclo lectivo 2022.
- l) Detalle de las partidas otorgadas a cada establecimiento educativo actualizado al mes de junio de 2022 y explique el criterio para determinar los montos dinerarios.
- m) Detalle de las fuentes de financiamiento para comedores escolares y aportes y subsidios que realiza el Estado Nacional.
- n) Listado actualizado de comedores escolares existentes en la provincia.
- o) Si se procedió a la creación del área específica de escuelas de gestión social. De ser así, informe todo lo actuado.
- p) Medidas que se han adoptado para garantizar la seguridad del alumnado que concurre la Escuela nº 161 “José Hernández” del barrio Ciudadela de Comodoro Rivadavia, que se encuentra en obra con una salida de emergencia obstruida.
- q) Hasta cuándo estima que la Escuela de nivel secundario nº 799 seguirá compartiendo edificio con la Escuela nº 161 “José Hernández”.
- r) Se reserva esta Cámara el derecho de ampliar, conforme lo establecido por el artículo 170º del Reglamento Orgánico de esta Legislatura.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las actividades a realizarse en conmemoración del “50º Aniversario de la Masacre de Trelew”, que se llevarán a cabo durante el mes de agosto del año 2022 en la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Invítase a todos los municipios de la provincia a adherir a la presente resolución.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 089/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el libro “Los mensajes al poblador. Entre Radio Nacional y la comunicación rural”, del licenciado Juan Ignacio Revestido.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 090/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo el proyecto “Faro de la Meseta”, ubicado en la localidad de Gastre.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 091/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Legislativo de cada una de las Provincias que conforman el Parlamento Patagónico y que aún no la posean que promuevan la labor legislativa que consideren pertinente a fin de crear la

Defensoría de las Infancias y la Adolescencia, con el objeto de garantizar a niñas, niños y adolescentes los derechos que le confieren la sanción de la Ley nacional nº 26061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y su correspondiente promulgación en el año 2005, con el objeto de velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

Artículo 2º. Comuníquese al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut